

PUBLICIDAD Y MARKETING PUBLICMA S.A.
RUC. 0992959770001

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO 2019

1.- INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA.

PUBLICMA S.A., fue constituida en Ecuador bajo escritura pública aprobada por la Superintendencia de Compañías con fecha 18 de julio del año 2016, según resolución N°. SCVS.INC.DNASD.SAS.16.0002764, e inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil bajo el folio número 2.862, el 31 de Mayo del 2016.

Su actividad principal consiste en las actividades de Publicidad y Marketing.

Sus oficinas se encuentran ubicadas en Av. 9 de Octubre 1021 y General Córdova en el Edificio SAN FRANCISCO 300, piso 2, OFICINA 2, y tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas, el Registro Único de Contribuyentes No. 0992959770001.

1 - SITUACIÓN ACTUAL PAÍS

El crecimiento de la Economía para el 2020 será del -6 %, con una inflación del 1,5%

Para el año 2019, el Banco Central del Ecuador, sostiene que la economía creció en 0.2%, afectada por los 11 días en Octubre del 2019 del Paro de Transporte.

La proforma presupuestaria del 2020 suma 35.499 millones de dólares 31.318 millones de dólares. Es decir, 4.181 millones mayor que la del año 2019.

La proforma fue elaborada con un precio del barril de petróleo de 51.30 dólares, menor en US\$ 6.99 con relación al año anterior. La economía seguirá ralentizada. Se prevé que el Producto Interno Bruto (PIB) de 2020 crezca el 0.60 %. Mientras que la inflación no será mayor al 1,0%.

Durante el año 2019 el Crudo Ecuatoriano se vendió en un promedio de US\$ 61.05 por barril registrando un incremento del 0.002% con relación al año 2019.

Se espera un recorte de 600 millones de dólares en el gasto público en el año 2020, para destinar a bonos sociales.

La cartera de Estado señala que la elaboración de la proforma implicó “retos importantes”, como la inclusión del pago del 40 % que debe hacer el Estado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), por 1.400 millones de dólares. A esto se suma la entrada en vigor de la Ley Amazónica: 338 millones.

El Gobierno ha incluyó 2.000 millones de dólares por monetización de bienes públicos al sector privado.

En cuanto a la deuda que se requiere para 2020, la proforma estima que se requerirán 6.665 millones de dólares, financiados por medio del Fondo Monetario Internacional, Emisión de Bonos y Préstamos en el Mercado Interno.

En la actualidad el Gobierno requiere US\$ 600 millones, para ajustar su DEFICIT FISCAL y envió a la Asamblea Nacional, Nuevas Reformas Tributarias, Fiscales y Monetarias vigentes para el año 2020, las mismas que incluyen:

- Contribuciones Temporales por 3 años, para los Ingresos mayores a US\$ 1.000.000 de las Empresas Privadas estimados en un 0,10% hasta el 0,20% de forma escalonada.
- Incremento al Impuesto de Consumos Especiales en Telefonía Móvil.
- Contribuyentes con Ingresos Mayores a US\$ 100.000 no tendrán derecho a la reducción de Impuesto a la Renta estimando una tasa de impuestos entre el 17,90 y 35% anual.

El Fondo Monetario Internacional analiza las medidas incluidas en las Reformas Tributarias, Fiscales y Monetarias para concluir la segunda revisión del programa económico por lo cual otorgó un préstamo de US\$ 4.200 millones.

La inflación a Diciembre del 2019 cerró en -0.07% y en año 2019 cerró en 0,27% que representa una disminución del 0-34% con respecto al indicador del año anterior.

El Salario Básico para el 2020 es determinó en US\$ 400 con un incremento de US\$ 6 con relación al año anterior.

La tasa de desempleo alcanzó un nivel de 3.8% a diciembre del 2019 y 4.1% en el 2019, lo que representa una disminución de - 0.30 %con respecto al indicador del mismo período del año anterior.

Las políticas de contabilidad más importante se resumen a continuación:

2.- MONEDA FUNCIONAL

La moneda funcional en la que se registran y se realizan las transacciones de la operación es el Dólar Americano, el cual es la moneda de curso legal del Ecuador.

3.- BASES DE PRESENTACION SECCION 2 NIIF PARA LAS PYMES

Los estados financieros de la entidad comprenden el estado de situación financiera, estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para Pymes.

El capital autorizado de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididas en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

La información que se revela en los Estados Financieros de PUBLICMA S.A., cumple con los conceptos y principios generales de la norma contable vigente NIFF, según su Sección 2 para Pymes.

4.- DECLARACION DE CUMPLIMIENTO CON NIIF PARA LAS PYMES

PUBLICMA S.A., se acoge a la normativa Contable Vigente NIFF para Pymes de obligatoria aplicación para las empresas bajo la supervisión de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR. La información que se presenta en los Estados Financieros al cierre del ejercicio 2019, así lo revela.

Declaración Explícita y sin reservas.

La Administración de la Compañía ha procedido a la emisión final de los presentes estados financieros con fecha 28 de febrero del 2020, los mismos fueron debidamente autorizados de manera que sean puestos a disposición de la Junta General de Accionistas para su aprobación final el 09 de Marzo del 2020

Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o un instrumento de capital, en el caso de la Compañía, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos financieros primarios tales como efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y acciones de la Compañía (instrumentos patrimoniales). Se registran inicialmente a su valor razonable, más los costos directamente relacionados a la transacción de compra o emisión de este y se registran al momento que existe el compromiso de adquirir tales activos. El reconocimiento de un activo financiero se da de baja cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o los riesgos o beneficios de este activo. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle es el siguiente:

- **Cuentas por Cobrar:** - Se registran al valor razonable, al momento de la negociación de la venta.
- **Cuentas por Pagar.** - Son registradas al costo, esto al momento de la recepción de servicios (prestación de los servicios profesionales o de terceros) que son utilizados en el proceso operativo.

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a PUBLICMA S.A., tales como mercado, financieros y generales del negocio, tal como se detallan a continuación:

Mercado

La compañía no registra activos o pasivos que generen intereses a tasas variables no está expuesta al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo, debido a la poca transaccionabilidad que mantiene la compañía, no se encuentra expuesta a riesgo de precios y concentración de mercado.

Financieros

La compañía ha establecido un marco de trabajo apropiada para la gestión de liquidez, adicionalmente se encuentra respaldada por los flujos que pudiese aportar el Accionistas, por lo cual no mantiene riesgo de liquidez en ningún momento.

Generales de Negocio

La Compañía mantiene pólizas de seguro que cubren daños de sus activos y su personal se encuentra afiliado al IESS.

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corrientes cuando; se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes

después del período sobre el cual se informa; o el activo es efectivo o equivalente de efectivo sin ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando: espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar; el pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa; o la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

a) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Compañía considera como efectivo y equivalente de efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días.

b) Activos y pasivos por impuestos corrientes

El activo representa créditos tributarios que son compensados o liquidados mensual o anualmente con el pasivo por obligaciones tributarias, en cumplimiento a disposiciones legales y reglamentarias.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos de actividades ordinarias.

Los costos y gastos se reconocen por el método del devengado y se registran cuando se conocen.

Costos financieros

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el periodo en el cual son incurridos.

Impuesto a la renta

La Ley de Régimen Tributario Interno, establece la tarifa de impuesto a la renta del 22% para sociedades y del 12% en caso de reinversión de utilidades.

El artículo 51 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, dispone que la tarifa del impuesto a la renta se determinará por la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición que la sociedad tenga durante el periodo fiscal. Para establecer esta composición se la deberá considerar al 31 de diciembre de cada año; así cuando la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa se aplicará de la siguiente forma: a) Al porcentaje de la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se le multiplicará por la base imponible, a este resultado se aplicará la tarifa del 25% del impuesto a la renta; y, b) Al porcentaje de la composición restante se le multiplicará por la base imponible, a este resultado se aplicará la tarifa del 22% del impuesto a la renta

Estado de flujo de efectivo.

Bajo flujo originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujo de efectivos relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

Uso y estimaciones.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de las entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

NOTAS REVELATORIAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

NOTA 1.- Efectivo y Equivalentes

Valores que se desglosaron de la siguiente manera al 31-12-2019

Custodio	Cuenta	Saldo
Banco Bolivariano	5297104	2.159
Suman		2.159

NOTA 2.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR

a) Crédito Tributario I.Renta

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

Diciembre 31.	2019	2018
	(Dólares)	
Impuesto al valor agregado	0	0
Impuesto a la renta (Crédito tributario)	2033	2015
Total	2.033	2.015

NOTA 5.- **Impuesto a la renta**

La provisión de impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, ha sido calculada aplicando la tasa del 22%, para microempresas.

El Art. 37 de la ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el Art. 47 de Reglamento para su Aplicación reformado mediante No. 497-S de Diciembre 20 de 2008 y No. 479 de Diciembre 2 de 2008 respectivamente dispuso que a partir del año 2008, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa de 25% sobre el resto de utilidades, la cual ira bajando un digito hasta el 22% en el 2016.

NOTA 6.- DEL PATRIMONIO

Capital Social, Es aportado por los accionistas u socios Capital inicial.

#	Cedula	Accionista	Aporte	%
1	0917266595	ESTRADA CHIRIBOGA KRISTEL	400,00	50%
2	0917266587	ESTRADA CHIRIBOGA XAVIER	400,00	50%
		Suman	800,00	100%

Utilidades Acumuladas y Resultado del Ejercicio, se encuentra a disposición de los accionistas sin restricción alguna. Así mismo las Pérdidas de los ejercicios 2018 y 2019, donde la compañía dejó de operar debido a la pérdida de clientes y condiciones adversas del mercado.

A la fecha no se han dado instrucciones de reparto de dividendos o compensación de pérdidas, las cuentas se mantienen con los saldos iniciales, tal como se detalla:

INFORMACION SOBRE JUICIOS, ESTIMACIONES, CONTINGENCIAS.

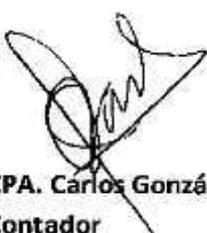
PUBLICMA S.A., fue constituida en Ecuador bajo escritura pública aprobada por la Superintendencia de Compañías con fecha 18 de julio del año 2016, según resolución N°. SCVS.INC.DNASD.SAS.16.0002764, e inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil bajo el folio número 2.862, el 31 de Mayo del 2016.

A la fecha del presente informe, no se conocen otros eventos como Juicios, Litigios, contingencias y otros que puedan afectar el inicio del negocio en marcha.

FECHA DE APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS O ACCIONISTAS

Los Estados Financieros fueron aprobados por la Junta de Accionistas con Fecha 09 de Marzo del 2020.

Atentamente



CPA. Carlos González Castro
Contador